

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

DECRETO N° 1842 / P-2015

LAS CONDES, 29 MAY 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 17/04/2015, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°1709 P-2015 de fecha 06 de Mayo de 2015, que ratifica el contrato antes señalado.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4133 del 06 de Diciembre de 2012.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

- 1.- **MODIFICASE**, El Decreto Alcaldicio N°1709 P-2015 de fecha 06/05/2015 que ratifica el Contrato a Honorarios de fecha 17/04/2015 de acuerdo a lo siguiente;

Donde dice : RUT. N° [REDACTED]
Debe decir : RUT. N° [REDACTED]

- 2.- En todo lo no modificado manténgase vigente todo lo dispuesto en Decreto N°1709 de fecha 06/05/2015 y Contrato a Honorarios de fecha 17/04/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK – ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

